

RESPUESTA A OBSERVACIONES FPT-156-2014

“REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN 40 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL.”.

Bogotá, Septiembre 19 de 2014

Observación 1:

De: Jesús Augusto Rubio O <jarubio@agaconsultores.com.co>

Enviado el: 19/09/2014

Asunto: Fwd: Observaciones al CM 156-2014

Observación.

En los pliegos dice:

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que tengan por objeto: ASESORÍA O IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CUALQUIERA DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación.

Con el debido respeto, solicitamos que se incluya de manera paralela que también se acepta como experiencia la asesoría o implementación de sistemas integrados de gestión (Calidad+ Ambiental, Seguridad, Salud, HACCP, Seguridad de la Información, Buenas Prácticas de Manufactura, etc) en empresas del sector turístico (Hoteles Tradicionales, Restaurantes, Hostales, Hoteles Boutique, etc). Esto lo fundamentamos con base en los siguientes criterios: Los sistemas de gestión son una excelente herramienta que correctamente implementada son para lograr excelencia en la prestación de servicios y mejorar el desempeño de las organizaciones y se crea una mayor oportunidad para que empresas consultoras de buena experiencia en el sector turístico participen de este proceso y generen una mejor competencia propia de los concursos de méritos objetivos y transparentes.

Agradecemos tener en cuenta esta observación.

RESPUESTA: FONTUR señala, que en el presente proceso de selección se debe acreditar experiencia como proponente en ASESORÍA O IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS **DE CUALQUIERA DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS**, en tal medida si cuenta con la experiencia encontramos procedente la aceptación de la experiencia, en asesoría e implementación del sistema HACCP y buena practicas aplicadas a cualquiera de los subsectores turísticos.



COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR